



Bogotá D.C., martes 14 de noviembre de 2023

Señor(a)  
ANONIMO.  
BOGOTA  
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Respuesta Denuncia anónima - SDQS 4848392023- RAD 20237100186572

Cordial saludo,

A continuación, se detalla el proceso de convocatoria PREMIOS ES CULTURA RURAL 2022 adelantado por la Dirección de Asuntos Locales y Participación en ejecución del proyecto ES CULTURA RURAL; esta información detalla la participación de Gladys Rico, ciudadana en contra de quien se ha presentado una queja anónima ante la Secretaría de Cultura, recreación y Deporte.

1. La convocatoria fue publicada en la plataforma SICON en el siguiente enlace:  
[https://sicon.scrd.gov.co/report\\_SCRD\\_pv/reporte\\_convocatoria.php?id=1616&token=\\$2y\\$08\\$aTlETjFRLzZ0RnpQWThGV.Vgf9yQE3y6Eh.0i2d8umDR5iSQET/N2](https://sicon.scrd.gov.co/report_SCRD_pv/reporte_convocatoria.php?id=1616&token=$2y$08$aTlETjFRLzZ0RnpQWThGV.Vgf9yQE3y6Eh.0i2d8umDR5iSQET/N2)

Objeto de la convocatoria:

Reconocer, apoyar y visibilizar experiencias, iniciativas y procesos culturales, artísticos, patrimoniales y recreodeportivos que se han desarrollado en las zonas rurales de Bogotá (Usaquén, Suba, Chapinero, Santa Fe, Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz) y que han aportado a la visibilización y apropiación del patrimonio cultural de la ruralidad; a la preservación y fortalecimiento de las prácticas, costumbres y tradiciones culturales propias de los habitantes; a la generación de diálogos intergeneracionales, transmisión de saberes, reflexiones y aprendizajes relacionados con la construcción de comunidades incluyentes, identidades rurales, estrategias de apropiación y reivindicación del vivir y habitar el territorio.

Los participantes, sean agrupación, persona natural o persona jurídica a podían participar solo en una (1) de las siguientes categorías propuestas, acorde con su trayectoria:

- Categoría 1. Premio de Corta Trayectoria: Participantes de la ruralidad que acrediten la realización de mínimo dos (2) proyectos y/o actividades culturales, artísticas, patrimoniales, deportivas o recreativas en la zona rural de Bogotá.
- Categoría 2. Premio de Mediana Trayectoria: Participantes de la ruralidad que acrediten la realización de mínimo cuatro (4) proyectos o actividades culturales, artísticas, patrimoniales, deportivas o recreativas en la zona rural de Bogotá.





- Categoría 3: Premio de Larga Trayectoria: Participantes de la ruralidad que acrediten la realización de mínimo seis (6) proyectos o actividades culturales, artísticas, patrimoniales, deportivas o recreativas en la zona rural de Bogotá.

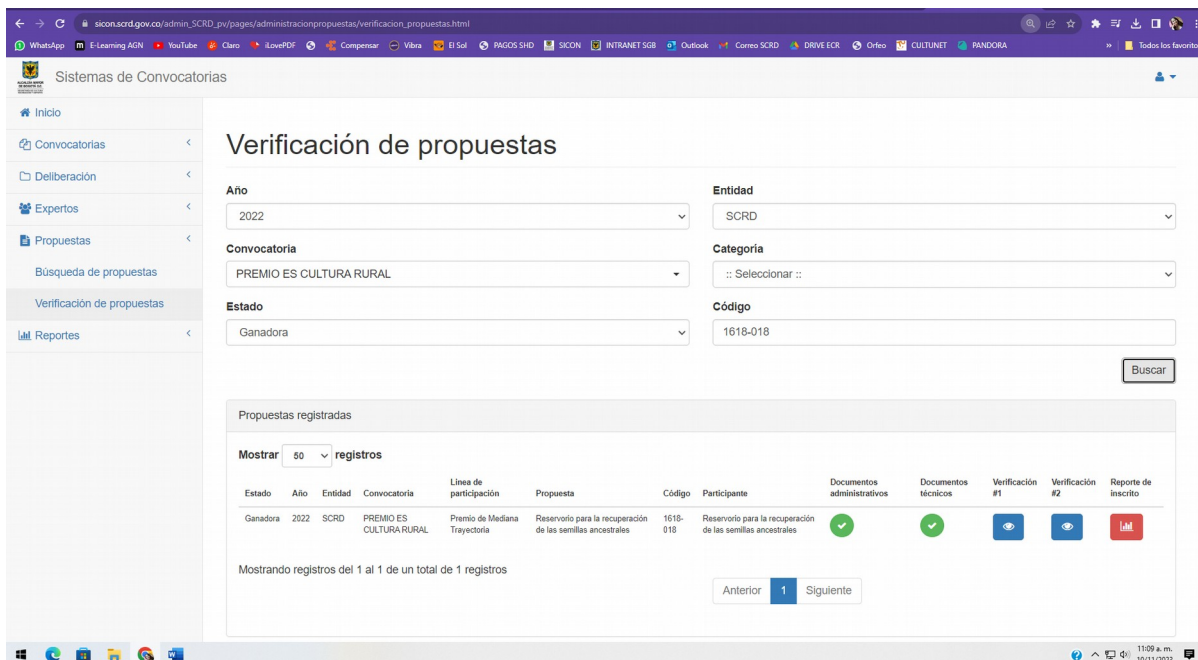
El valor del estímulo fue el siguiente:






- Categoría 1: Quince (15) estímulos de \$15.506.665 cada uno para corta trayectoria.
- Categoría 2: Doce (12) estímulos de \$20.200.000 cada uno para mediana trayectoria.
- Categoría 3: Cinco (5) estímulos de \$30.000.005 cada uno para larga trayectoria.

Gladys Rico Rivera, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.117.802 de Bogotá, se postuló a la convocatoria a través de la inscripción de su propuesta en la plataforma SICON, con la siguiente información:

- Propuesta: 1618-018 Reservoirio para la recuperación de las semillas ancestrales ver Anexo 1.
- Agrupación: Reservoirio para la recuperación de las semillas ancestrales.
- Rol en la agrupación: Representante de la agrupación - Gestora rural y cultural.
- Número de certificado de propuesta: 54328 ver Anexo 2.
- Categoría: Mediana Trayectoria.
- Soportes de trayectoria ver Anexo 3.

Luego de la verificación del cumplimiento de los requisitos de participación de las propuestas presentadas, para el caso la **1618-018 Artesanía Rural**, fue incluida en el **LISTADO DE HABILITADOS Y RECHAZADOS**. Ver anexo 4.



Estado	Año	Entidad	Convocatoria	Línea de participación	Propuesta	Código	Participante	Documentos administrativos	Documentos técnicos	Verificación #1	Verificación #2	Reporte de inscrito
Ganadora	2022	SCRD	PREMIO ES CULTURA RURAL	Premio de Mediana Trayectoria	Reservoirio para la recuperación de las semillas ancestrales	1618-018	Reservoirio para la recuperación de las semillas ancestrales					





La propuesta **1618-018 Artesanía Rural**, fue evaluada por los jurados seleccionados para tal fin quienes fueron designados a través de **RESOLUCIÓN DE JURADOS NO. 422 DEL 05 DE JULIO DE 2022** “*Por la cual se designan los jurados que tendrán a cargo la evaluación de las propuestas habilitadas para la convocatoria “Premio es Cultura Rural”, del Programa Distrital de Estímulos 2022 y se ordena el desembolso de los estímulos económicos*”. Ver Anexo 5.

Los jurados designados fueron:

TERNA	JURADO
Terna 1	Paula Kamila Guerrero García
Terna 1	Libia Patricia Enciso Patiño
Terna 1	Julia Margarita Bautista Polania
Terna 2	Luis Daniel Castro Arce
Terna 2	Juan José Medrano Montero
Terna 2	Gisela Lozano Rozo

Posterior a la ronda de preselección de los jurados, la propuesta fue preseleccionada según se evidencia en el “ACTA DE RECOMENDACIÓN DE PRESELECCIONADOS PREMIO ECR”.<sup>1</sup> El misional del Equipo Es Cultura Rural notificó a los grupos postulados a cada una de las categorías del Premio, para el caso, a la señora Gladys Rico Rivera la correspondiente “CITACIÓN ENTREVISTAS PREMIO ECR MEDIA TRAYECTORIA”.<sup>2</sup> Posterior a la ronda de preselección de los jurados, la propuesta fue preseleccionada según se evidencia en el “ACTA DE RECOMENDACIÓN DE PRESELECCIONADOS PREMIO ECR”.<sup>3</sup>

En la plataforma SICON fue publicada la **RESOLUCIÓN GANADORES NO. 566 DE 16 DE AGOSTO DE 2022** “*Por la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la convocatoria “Premio es Cultura Rural”, del Programa Distrital de Estímulos 2022 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordena el desembolso del estímulo económico*”. Ver Anexo 5.

La documentación administrativa del proceso de pago del estímulo a la señora Gladys Rico Rivera fue archivada en el Sistema de Gestión Documental – Orfeo de la Secretaría de Cultura, Recreación y

<sup>1</sup> Acta de recomendación de preseleccionados Premio ECR, enlace:

<https://docs.google.com/document/d/1T2Z4AEwGKoPa9B8wjalqi9fbwF1vThD7/edit?usp=sharing&ouid=104961766338269168346&rtoref=true&sd=true>

<sup>2</sup> Citación entrevistas Premio ECR Mediana Trayectoria, enlace: <https://docs.google.com/document/d/1oTITZcdL3rYMdsk9zFzmlV-SgGM40k3v/edit>

<sup>3</sup> Acta de recomendación de preseleccionados Premio ECR, enlace:

<https://docs.google.com/document/d/1V9l2reNHVmiMbNiQn8WyiLGU3G9WMdzE/edit#heading=h.3znysh7>





Deporte en el Expediente 202222002200100684E<sup>4</sup>, el cual contiene los documentos relacionados a continuación:

RADICADO	FECHA	TIPOLOGÍA	ASUNTO
222200407463 <sup>5</sup>	12-10-2022	Seguimiento a la ejecución de la propuesta ganadora	Orden de pago GLADYS RICO RIVERA
20227200332353 <sup>6</sup>	29-08-2022	Certificado de Registro Presupuestal - CRP	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No. 1429
20227100152232 <sup>7</sup>	23-08-2022	Comunicaciones oficiales externas enviadas y recibidas sobre información relacionada con las convocatorias	Documentación requerida ES CULTURA RURAL - GLADYS RICO RIVERA
20227100150622 <sup>8</sup>	22-08-2022	Comunicaciones oficiales externas enviadas y recibidas sobre información relacionada con las convocatorias	Aceptación de premio Es Cultura Rural - Gladys Rico
20222200307353 <sup>9</sup>	12-08-2022	Resolución	RESOLUCIÓN No. 566 DE 16 DE AGOSTO DE 2022 "Por la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la convocatoria "Premio es cultura rural", del Programa Distrital de Estímulos 2022 de la

<sup>4</sup>[https://orfeo.scrd.gov.co/orfeodc/expediente/detalles\\_exp.php?num\\_exp=202222002200100684E&par=Ganador%20RESERVORIO%20PARA%20LA%20RECUPERACION%20DE%20LAS%20SEMILLAS%20ANCESTRALES](https://orfeo.scrd.gov.co/orfeodc/expediente/detalles_exp.php?num_exp=202222002200100684E&par=Ganador%20RESERVORIO%20PARA%20LA%20RECUPERACION%20DE%20LAS%20SEMILLAS%20ANCESTRALES)

<sup>5</sup>[https://orfeo.scrd.gov.co/orfeodc/expediente/detalles\\_exp.php?num\\_exp=202222002200100684E&par=Ganador%20RESERVORIO%20PARA%20LA%20RECUPERACION%20DE%20LAS%20SEMILLAS%20ANCESTRALES#](https://orfeo.scrd.gov.co/orfeodc/expediente/detalles_exp.php?num_exp=202222002200100684E&par=Ganador%20RESERVORIO%20PARA%20LA%20RECUPERACION%20DE%20LAS%20SEMILLAS%20ANCESTRALES#)

<sup>6</sup>[https://orfeo.scrd.gov.co/orfeodc/expediente/detalles\\_exp.php?num\\_exp=202222002200100684E&par=Ganador%20RESERVORIO%20PARA%20LA%20RECUPERACION%20DE%20LAS%20SEMILLAS%20ANCESTRALES#](https://orfeo.scrd.gov.co/orfeodc/expediente/detalles_exp.php?num_exp=202222002200100684E&par=Ganador%20RESERVORIO%20PARA%20LA%20RECUPERACION%20DE%20LAS%20SEMILLAS%20ANCESTRALES#)

<sup>7</sup>[https://orfeo.scrd.gov.co/orfeodc/expediente/detalles\\_exp.php?num\\_exp=202222002200100684E&par=Ganador%20RESERVORIO%20PARA%20LA%20RECUPERACION%20DE%20LAS%20SEMILLAS%20ANCESTRALES#](https://orfeo.scrd.gov.co/orfeodc/expediente/detalles_exp.php?num_exp=202222002200100684E&par=Ganador%20RESERVORIO%20PARA%20LA%20RECUPERACION%20DE%20LAS%20SEMILLAS%20ANCESTRALES#)

<sup>8</sup>

[https://orfeo.scrd.gov.co/orfeodc/expediente/detalles\\_exp.php?num\\_exp=202222002200100684E&par=Ganador%20RESERVORIO%20PARA%20LA%20RECUPERACION%20DE%20LAS%20SEMILLAS%20ANCESTRALES#](https://orfeo.scrd.gov.co/orfeodc/expediente/detalles_exp.php?num_exp=202222002200100684E&par=Ganador%20RESERVORIO%20PARA%20LA%20RECUPERACION%20DE%20LAS%20SEMILLAS%20ANCESTRALES#)

<sup>9</sup>

[https://orfeo.scrd.gov.co/orfeodc/expediente/detalles\\_exp.php?num\\_exp=202222002200100684E&par=Ganador%20RESERVORIO%20PARA%20LA%20RECUPERACION%20DE%20LAS%20SEMILLAS%20ANCESTRALES#](https://orfeo.scrd.gov.co/orfeodc/expediente/detalles_exp.php?num_exp=202222002200100684E&par=Ganador%20RESERVORIO%20PARA%20LA%20RECUPERACION%20DE%20LAS%20SEMILLAS%20ANCESTRALES#)





			Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordena el desembolso del estímulo económico”
--	--	--	---

El proceso de convocatoria se rige por la reglamentación del Programa Distrital de Estímulos de la SCRD, la información relacionada en este documento es de carácter público, y puede ser consultada por cualquier ciudadano interesado.

Esta Dirección lamenta que se pretenda invalidar un proceso que ha contribuido de manera contundente al fortalecimiento de las organizaciones culturales de la ruralidad de Bogotá y a visibilizar patrimonios naturales, artísticos culturales y recreodeportivos; invitamos a los ciudadanos interesados en conocer los avances de la línea de intervención para las áreas rurales de las localidades de Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Santafé, Chapinero, Suba y Usaquén a visitar la página [www.scrd.gov.co](http://www.scrd.gov.co)

HUGO ALEXANDER CORTES  
Director de Asuntos Locales y Participación

<b>Documento 20232100204441 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>Hugo Alexander Cortes Leon</b>	Director De Asuntos Locales y Participación Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 14-11-2023 10:11:24
<b>JULIANA RUBIANO PARDO</b>	Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 14-11-2023 09:36:21
<b>Revisó:</b>	Diana Teofilde Gómez Díaz - Contratista - Dirección de Asuntos Locales y Participación
 3dabfd5f2f485d3f6251f34b83b2ad8f6a9ad7620b9e5a0cb633b6a045438569 Codigo de Verificación CV: da515	